

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42791 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 401/2013.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad concursada.- Glauca Gestión del Paisaje, S.L., con domicilio en Pol. Industrial Camí dels Frares, c/ C parcel. 31 2n 1a Lleida (Lleida), con CIF núm. B25488255 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de Declaración.- 8 de octubre de 2013.

Administradores concursales.-

Ecoiuris Concursal, S.L.P., con domicilio en Avda Rovira Roure, n.º 14, 3.º, 25006 Lleida, teléfono 973238010.

Correo electrónico: glauca@ecoiurisleida.es.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 8 de octubre de 2013.-

ID: A130062401-1